



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Número 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 151/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Mauro Cortés Fúnez, natural de Iruecha, municipio de Arcos de Jalón (Soria), y ocurrido en Soria el día 31 de diciembre de 2014, promovido por D. Simeón Cortés Fúnez, representado por la Procuradora D<sup>a</sup>. Beatriz Valero Alfageme; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta (30) días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 29 de abril de 2015.- La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

1830

BOPSO-69-15062015